

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41771 TERUEL

Edicto

Doña Jara Naya Alfranca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000023/2018 referente al concursado Aster Sierra de Teruel (A44212462), por auto del día de la fecha, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

"Primero.-Acordar la conclusión del concurso de la mercantil Aster Sierra de Teruel, S.A. y el archivo de las actuaciones, al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

Segundo.-Acordar la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

En consecuencia, líbrese mandamiento al Registro correspondiente para que proceda a la cancelación de la inscripción de los asientos referentes a la sociedad concursada, y su publicación correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma Juan José Cortés Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil de Teruel y su partido. Doy fe.

Recurso. Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno."

A los fines de publicidad previstos en el art. 557 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se extiende el presente

Teruel, 6 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 1 de Teruel, Jara Naya Alfranca.

ID: A200055524-1